

La Agenda 21 de la cultura: una propuesta de las ciudades para el desarrollo cultural

Jordi Martí

1. Los antecedentes

En la última década del siglo XX, instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) respondían al impulso de estas últimas y acordaban la Agenda 21 como base para la realización de planes de acción locales, estatales, nacionales o corporativos para el medio ambiente. La conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Declaración de Aalborg sobre la Agenda 21 local (1994) y la reciente conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburg, 2002) han constituido los principales hitos de un proceso que intenta dar respuesta a uno de los retos más importantes de la humanidad, la sostenibilidad ecológica, y compromete a todos los agentes implicados.

La sensibilidad acerca los temas medioambientales nace de la preocupación de seguir apostando por un modelo de desarrollo económico excesivamente depredador de recursos naturales. Ya son bastantes los textos y acuerdos internacionales que ponen de relieve peligros similares respecto al medio cultural. Hoy en día se puede afirmar con propiedad que “el desarrollo cultural genera desarrollo económico, pero en cambio el desarrollo económico, por si mismo, no genera desarrollo cultural”. Esta constatación fue ya realizada en la última década del siglo XX, en los trabajos promovidos por UNESCO en la década mundial sobre cultura y desarrollo (1988-1997), culminados en la publicación *Nuestra diversidad creativa* (1997) y en el plan de acción acordado en la conferencia intergubernamental de Estocolmo (1998) sobre “Políticas culturales para el desarrollo”.

2. Las causas

La idea de realizar una Agenda 21 de la cultura intenta responder a los retos de desarrollo cultural que la humanidad debe afrontar en el siglo XXI, el siglo de las ciudades. El documento estará orientado a identificar aspectos críticos y sobre todo, a enumerar con claridad aquellos ámbitos donde más claramente se pone de relieve la dimensión cultural del desarrollo. El documento deberá ser comprometido, en tanto que deberá llegar a las raíces de lo que hoy significa la cultura en el proceso de globalización, especialmente a partir de las diversas tensiones que se manifiestan hoy en cualquier territorio: tradición/modernidad, local/global, público/privado, identidad/diversidad, conocimientos/valores,.

El documento apelará básicamente al compromiso de las instancias públicas de la cultura, desde los gobiernos locales a las naciones y los estados. El documento también constituirá un referente para las organizaciones privadas, las organizaciones no gubernamentales y el tercer sector (no lucrativo) que desarrolla una misión eminentemente cultural. Así, el documento “la agenda 21 de la cultura” se convertirá en un punto de partida y de apoyo para realizar procesos y redactar documentos de compromiso específicos en cada uno de los territorios y las entidades que lo suscriban.

La Agenda 21 de la cultura apela a un nuevo contrato social que permita afrontar los retos que el mundo tiene hoy planteados y pone la dimensión cultural como uno de los pilares básicos para la construcción de políticas para el desarrollo.

3. Los contenidos

Los contenidos de la Agenda 21 de la cultura serán el resultado de un proceso de elaboración con diferentes modalidades (seminarios, debates, talleres,...); los contenidos que se presentan en los ámbitos siguientes constituyen una primera aproximación no cerrada que deberá complementarse con las aportaciones e ideas que el debate aporte. Las tensiones señaladas en el apartado anterior impregnan el conjunto de contenidos y las formas con las que la Agenda deberá abordarlos pero además se tendrá muy en cuenta el nuevo paradigma cultural que emerge asociado a las tecnologías de la información y la comunicación.

3.1. Cultura y convivencia.

Cultura significa civilización. Ésta se edifica siempre a partir de unos valores que dan paso a unos derechos y deberes que quedan fundamentados en los ordenamientos jurídicos. La reciente globalización y su indudable dimensión cultural adolecen de marcos de referencia internacionales y de acuerdos que permitan gestionar el carácter público, comunitario o constituyente de la cultura. La lucha contra la pobreza y la inclusión social constituyen aspectos fundamentales en este proceso. A la vez, la cultura no puede desarrollar su dimensión constituyente sin una participación ciudadana más profunda, sin abordar los mecanismos de construcción de la identidad, sin implicar la nueva ciudadanía procedente de las migraciones recientes, sin valorizar la solidaridad para con nuestros conciudadanos, sin incorporar las identidades múltiples y en evolución, sin priorizar la educación y la cultura como aspectos transversales de la vida de las personas.

Temas clave:

- Los valores
- Los bienes públicos
- Los derechos culturales
- Nuevas fragmentaciones sociales
- La participación ciudadana
- La inclusión social
- La lucha contra la pobreza
- El papel de la comunidad
- Las migraciones
- La identidad y la diversidad

3.2. La creación y las artes

La creación artística, en todos sus formatos y situaciones (desde las creaciones de las primeras naciones o las comunidades indígenas hasta la creación de net-art en las grandes metrópolis), constituye una de los elementos esenciales de transformación de la realidad social. La creación conjuga tanto el compromiso del mundo del arte con las realidades de cada momento histórico (y el respeto explícito al carácter público de sus fuentes) con la existencia de derechos asociados a la creación. Si la participación en la experiencia cultural (y especialmente artística) constituye, hoy, uno de los elementos claves para la configuración de una ciudadanía más comprometida y para la profundización de la democracia, elementos como la formación artística, la pedagogía del arte, la formación de redes y la financiación de la cultura cobran una importancia capital.

Temas clave:

- La libertad de expresión artística
- El fomento de la creatividad
- La investigación
- Los derechos de autor

- Los sectores de la cultura
- La nueva cultura digital
- Las redes
- La financiación

3.3. El patrimonio

Durante el siglo XX, casi todas las sociedades han aprendido a proyectarse hacia el futuro a partir de un pasado donde el patrimonio, en sus múltiples presencias (desde el patrimonio arqueológico al patrimonio etnológico), tiene un papel fundamental. En los primeros años del siglo XXI, la combinación de interconexión, hipermovilidad y saturación de información ha fragilizado algunos ecosistemas culturales, especialmente en aquellas áreas geográficamente periféricas o socialmente deprimidas y, por otro lado, ha creado nuevos entornos urbanos nada favorables al desarrollo cultural por su flagrante negación de los espacios públicos (*urban sprawl*) y una creciente privatización. Al mismo tiempo, la globalización ha permitido poner en valor tanto algunas culturas locales “congeladas en el tiempo” como destacar aquellos casos de hibridación creativa entre la tradición y la innovación. En todo caso, el patrimonio (tangible e intangible) y la memoria constituyen elementos básicos del desarrollo cultural.

Temas clave:

- La protección y la promoción del patrimonio
- Los ecosistemas culturales frágiles: áreas periféricas, zonas rurales...
- El patrimonio etnológico
- Los espacios públicos
- El urbanismo y la cultura

3.4. El acceso a la cultura, la democratización del saber.

El acceso a la cultura ha sido siempre una preocupación extendida entre los poderes públicos. De hecho ha orientado de manera casi excluyente buena parte de las políticas culturales contemporáneas. La primera cuestión a destacar es la necesidad de superar un modelo excesivamente paternalista en el cual el ciudadano simplemente accede o no, pero no produce. Cualquier comunidad produce cultura y debe alternar los roles de emisor y receptor cultural. Pero esta consideración no niega la necesidad de facilitar instrumentos que permitan una democratización real del saber, no sólo de la información, en la que el papel de la educación es imprescindible pero necesariamente complementado por otras instancias menos formalizadas que faciliten marcos donde adquirir conocimientos y sobre todo habilidades para decodificar un mundo cada vez más informacional.

Temas clave:

- Centros de proximidad: bibliotecas, casas de cultura, ...
- El acceso a la cultura digital
- La educación
- Los medios de comunicación
- Estrategias educativas para los centros culturales.

3.5. El fortalecimiento de los agentes culturales

El desarrollo cultural reposa en una multitud de agentes que desarrollan bien una actividad cultural o bien una actividad con cierta dimensión cultural no siempre explícita. Los agentes culturales (personas u organizaciones) han sufrido (con pocas excepciones) una debilidad estructural; si el siglo XXI aparece como eminentemente cultural (además de ecológico) cabrá encontrar las maneras de fortalecer los agentes culturales dotándoles de mayor capilaridad social y compromiso comunitario. Las administraciones, a su vez, en el

marco de la gobernabilidad, están creando marcos políticos con mayor capacidad de participación a las instancias sociales mediante muy variados partenariados y metodologías. Finalmente, los medios de comunicación y las industrias culturales locales desarrollan un papel fundamental a escala local, pero aquellos medios e industrias que actúan a escala global (indudablemente, los principales mediadores culturales de la globalización) actúan casi sin instancias de discusión y control público, y sin comercio cultural justo.

Temas clave:

- Las asociaciones culturales y artísticas
- Los movimientos sociales
- Las Organizaciones No Gubernamentales
- Los grupos sociales y culturales no formales
- Las universidades
- Los sindicatos
- Los gobiernos locales
- Los gobiernos estatales
- Los medios de comunicación
- Las industrias culturales

3.6. Los medios de ejecución de la Agenda 21

Una Agenda 21 implica siempre la responsabilidad en la asunción de compromisos. La Agenda 21 de la cultura desarrollará algunos indicadores culturales que permitan evaluar el grado de implantación de los principios y objetivos fijados, y elaborará materiales para que organizaciones públicas y privadas puedan desarrollar sus Agendas 21 específicas.

Temas clave:

- Los indicadores culturales: cuantitativos (consumo cultural, estándares de bibliotecas u otros centros culturales...) y cualitativos (clima cultural, interculturalidad, respeto a los derechos culturales, uso del espacio público...).
- La creación de procesos de redacción y puesta en marcha de una “agenda 21” específica para ciudades, naciones, estados u organizaciones públicas o privadas que suscriban el documento.

4. El proceso

La agenda 21 de la cultura nace como propuesta de los ayuntamientos de Barcelona y de Porto Alegre. La propuesta recibió el apoyo de un centenar largo de ciudades en la I Reunión Pública Mundial de Cultura (Porto Alegre, setiembre 2002), en el III Fórum de Autoridades Locales para la Inclusión Social (Porto Alegre, enero 2003) y en el Fórum Iberoamericano de Ciudades para la Cultura - Interlocal (Montevideo, marzo 2003).

La elaboración de la Agenda 21 de la cultura será un proceso amplio de debate y reflexión, que invitará a participar a:

- Todas aquellas instancias internacionales que han impulsado los debates de cultura y desarrollo con anterioridad: Unesco, Consejo de Europa...
- La Red de Autoridades Locales para la Inclusión Social
- Las redes culturales internacionales como Eurociudades, Mercociudades, Interlocal...
- Expertos en cultura y desarrollo de las ciudades que quieran implicarse en el proceso.
- Borradores previos de los documentos se presentarán en múltiples reuniones y congresos.

Las ciudades promotoras se comprometen a trabajar para que la Agenda 21 de la cultura sea considerada como una herramienta valiosa y sea legitimada por los organismos internacionales correspondientes.

Barcelona se compromete a articular una estructura técnica estable que permita ordenar el debate y la participación. Además pone a disposición el Forum Universal de las Culturas 2004 como plataforma para culminar el debate y elevar a los organismos internacionales correspondientes, el texto de la Agenda para su definitiva aprobación.

A partir del mes de setiembre de 2003 estará operativa una página web explicativa del proyecto e interactiva con toda persona u organización que desee información y participación.

Jordi Martí

Licenciado en ciencias de la Educación por la Universidad de Barcelona y experto en gestión cultural, especialidad que ha adquirido en la misma Universidad y en ESADE (Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresa).

Ha sido gerente de la empresa de servicios culturales y educativos Trànsit Projectes, de 1988 a 1995, y ha participado como profesor en numerosos cursos y seminarios locales e internacionales sobre gestión cultural. Entre 1996 y 1999 ha formado parte del comité de dirección del Institut de Cultura de Barcelona y ha sido coordinador del Plan Estratégico del Sector Cultural, uno de los instrumentos clave en la política cultural barcelonesa en los próximos años. En julio del año 1999, después de las elecciones municipales, fue nombrado Director-gerente del Institut de Cultura de Barcelona, cargo que ocupó hasta julio de 2003.

Fuente: Revista Pensar Iberoamérica N° 4
<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric04a07.htm>